



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCION DE ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las nueve horas del día veinte de agosto del año dos mil doce, el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 000019 presentada ante la Unidad de Acceso de la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED], ha analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve,

ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Puede consultarse en las terminales de Usuario disponibles en el Registro de Comercio, en el Menú de Sociedades y Poderes de la aplicación de Documentos Mercantiles, la Opción Consulta General, seleccionando Persona Jurídica y digitando en la casilla de Nombre, la consulta correspondiente.

Oficial de Información Institucional

